

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 1255/81 Ref. N° 2 S.S.A., con sus correspondientes Nros. 157/84 del registro del Departamento de Compras, y N° 349.400/84 y // Corresponde Nros. 1 y 2 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "INTENDENCIA DEL PALACIO DE JUSTICIA s/falta de cumplimiento de la Empresa LOS AMIGOS", y

Considerando:

Que el Departamento de Compras solicita por estas actuaciones autorización para contratar directamente con la Empresa "LOS AMIGOS" la reparación de los ascensores Nros. 3 y 4 del edificio sito en la calle Uruguay N° 714 de esta Capital, por ser esta la adjudicataria de la Orden de Compra N° 282/82, cuya fecha de vencimiento se producirá el 31 de diciembre de 1984, y cuyas reparaciones no fueron contempladas en la citada Orden de Compra -encuadrando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3º apartado g) de la ley de contabilidad y sus decretos reglamentarios y de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 29 y 33 de estas actuaciones por un importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$a. 213.408.-) por lo que,

SE RESUELVE:

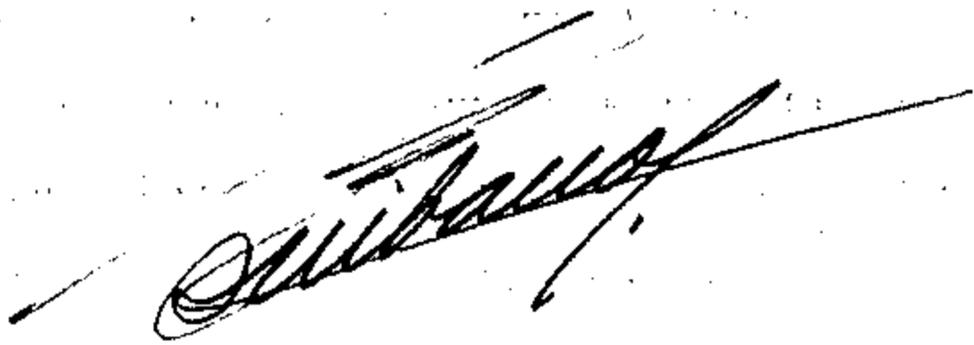
1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "LOS AMIGOS. encuadrando el procedimiento en el artículo 56, inciso 3º, apartado g)

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y de
acuerdo a su presupuesto de fs. 29/33, la reparación de los
ascensores Nros. 3 y 4 del edificio sito en la calle Uruguay
714 por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS TRECE
MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$a. 213.408.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Hono
rarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie
ro del año 1984.-

3°) Regístrese, y vuelva al Departamento de Com
pras, debiéndose dar intervención a la Subdirección General /
de Servicios y Producción -Departamento de Arquitectura-, para
la supervisión de los trabajos aprobados por la presente.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION